



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA: VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: ISELA MARIVETH MEGUAL BRITO

Demandante: CLÍNICA BERACA I.P.S. S.A.S. Y OTROS

Radicación: 44001310300220180014400

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO
Secretaria.

Firmado Por:

Carmen Rita Roys Corzo

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bb9dfc19ac9633ca001155d33f19561054d3a8217f0068e1fc4bef5b3704f37

Documento generado en 27/01/2022 03:22:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>